

hallo muy distante de la línea. La mañana que desde Erro se persiguió á los facciosos, se les pilló un prisionero, varios fusiles y otros efectos, prueba evidente de la precipitacion con que marchaban. Dios etc. Lumbier 14 de mayo de 1834. — Excmo. señor. — Cristobal Linares de Butron. — Escelentísimo señor capitán general del ejército y reino de Aragón. — Es copia. — Ezpeleta.

El general Rodil reunió el 16 en Castel-o-branco todas las fuerzas de su inmediato mando, con las cuales había penetrado en Portugal por la frontera de Castilla la Vieja, y se preparaba á ejecutar los movimientos concertados con el duque de Terceira, en razon de los que ejecuten ó puedan presumirse á los enemigos.

El Duque tuvo su cuartel general el 12 en Anciao, el 13 llegó á Rescha, y el 14 debía estar en Tomar, desde donde se retiraban al parecer los miguelistas.

No se sabia aun el 16 en Castel-o-branco ni en Valencia de Alcántara que el Pretendiente ni don Miguel hubiesen dejado su residencia de Chamusca y Santarem.

El general Rodil asegura que en los 34 dias que contaba dentro de Portugal no ha habido en las tropas de su mando mas que cinco bajas de su fuerza; á saber: un capitán y un soldado heridos en Cardoso, que fallecieron de resultas, dos de muerte natural, y un estraviado.

Extracto del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Salamanca D. José María Cambronero con fecha de 5 de mayo actual.

Se ha realizado la quinta y organizado la Milicia urbana con la mayor rapidez. En 26 pueblos se han alistado para la última 3359 Urbanos de infantería y 227 de caballería. Los gefes y oficiales propuestos se han encargado interinamente de sus empleos.

En Alba de Tormes ha propuesto el gobernador civil que se enagenen á censo reservativo 24 huebras pertenecientes á propios; tambien ha establecido dos almacigas, la una para árboles de regadío y la otra para árboles de secano.

Ha visitado las fábricas de gerga de Peñaranda de Bracamonte que compiten ya con las de Getafe y Burgos, si no las exceden en bondad, y su venta es de gran consideracion. Tambien hay en el mismo pueblo fábricas de hilado y de tintes para la lana, dignas de aprecio y de la proteccion que ha ofrecido á los habitantes.

Se ocupa en arreglar los propios de los pueblos; el de Alba ha disfrutado ya de este beneficio; y en Peñaranda, donde habia un déficit de consideracion, ha suprimido gastos y dotaciones inútiles, y ha dedicado su importe á los gastos de las juntas de policía urbana y caminos, la dotacion de tambores y trompetas para la Milicia urbana, la composicion del reloj y la de una fuente pública. Con este motivo elogia la aplicacion é industria de dicho pueblo y su decision por la causa de la legitimidad.

Ha declarado al de Macótera independiente del de Alba en lo gubernativo; ha hecho nombrar dos alcaldes y cuatro regidores para proporcionarlos á su poblacion; se proveyó á la dotacion del médico; se arreglaron los propios y los atrasos de pósitos; se creó la Milicia urbana, y se acordó la composicion y empedrado de las calles y otras muchas obras de utilidad, para las que se señalaron algunos fondos. En el mismo pueblo y en Peñaranda ha transigido desavenencias dolorosas.

En Alba se han enroldado dos calles, poniendo en ellas aceras dobles de 1500 pies de extension; se está construyendo otra, y va á empezarse la nueva plaza del mercado. La comunidad de S. Gerónimo ha contribuido para estas obras con el importe de doce fanegas de trigo en dinero.

En aquella capital se continúan varias obras públicas, para las cuales han contribuido siete comunidades religiosas, la subdelegacion, y un individuo del clero con 3837 reales, y el Excmo. Sr. duque de Alba con la piedra de su castillo de Salvatierra.

Tambien se han construido ó reparado varios caminos y puentes, y es de notar que á los cuatro dias de haber llegado el gobernador civil comenzaron las obras públicas de toda especie, las cuales no solo no han cesado, sino que se aumentan considerablemente, y esto sin haber impuesto ningun gravámen, sino solo con el fruto de diversiones ó de ahorros, ó de donativos voluntarios.

Extractos del parte remitido por el gobernador civil de la provincia de Pontevedra, D. José María Bremon, con fecha de 1.º de mayo actual.

Ha dispuesto que los vecinos de Camposancos, jurisdiccion de Barrantes, concurren á ejecutar las obras indispensables para aprovechar los infinitos manantiales que brotan á borboton en el monte de Santa Tecla, estableciendo riegos perennes, con los cuales puedan contar en todo tiempo.

Para evitar que se abandone el tráfico y salazon de la sardina, ha representado la notable desigualdad de derechos que por su importacion se exige en los puertos del Mediterráneo, comparada con los que devenga la de la duela en los dominios de S. M.

Para beneficiar la mina de estaño que hay en Presgueiras ha oficiado á la direccion general del ramo, con el objeto de remover las trabas que han paralizado la obra.

Se ocupa en un arreglo, al menos provisional, de ayun-

tamientos, y del ramo de propios y arbitrios, sobre lo cual elevará una consulta á la superioridad.

En cumplimiento de las medidas que ha adoptado, se van mejorando las calles y edificios de aquella poblacion, á lo cual contribuye mucho con su zelo y firmeza el ayuntamiento.

Continúa la construccion de cementerios, y ha despachado varios expedientes de este ramo.

Está reuniendo datos para fundar su dictámen sobre el doloroso estado de las escuelas, y ha señalado dias para los tres remates del boletin oficial de aquella provincia.

Ha consultado al gobierno sobre la pronta y urgente aplicacion de 109 duros que un vecino de Bouzas dejó en su testamento para 10 camas de pobres en el hospital de su pais.

Se ha establecido en aquella capital la junta superior de caridad. Se ha abierto una suscripcion voluntaria para recoger y mantener á los mendigos, dando ocupacion á los mas robustos, y el Excmo. Sr. arzobispo de Santiago ha ofrecido concurrir por su parte á la ejecucion. La junta de Tay se halla instalada bajo la presidencia del digno prelado de aquella diócesis, y con su acuerdo ha dispuesto el subdelegado la formacion de otra en Vigo.

El mismo recuerda al ministerio las ventajas que proporcionará la comunicacion con Castilla por Orense, por medio del camino que arranca desde aquella poblacion, y que dejó trazado el Excmo. Sr. D. Pedro Acuña, de buena memoria para Pontevedra. No menos importante es abrir desde esta un camino para el puerto de Marin, sobre lo cual llama la atencion del gobierno.

La operacion de la quinta se halla felizmente concluida.

Un periódico que nadie lee por la razon potísima de que no haciendo mas que copiar á los demas sin poner de su cosecha cosa que merezca la pena, nadie quiere pagar su dinero dos veces para leer lo que ya sabe, nos interpreta á su modo para combatirnos. Si el objeto de este papel es hacerse conocer por medio de nuestro periódico y nos ha disparado esta saetilla para que le citemos, se ha llevado gran chasco. El silencio es la expresion mas significativa del desprecio.

Noticias de las Provincias.

SALAMANCA mayo 27. — En 29 de marzo próximo pasado, pasé á todos los pueblos de esta provincia la siguiente circular.

Debiendo conocer la administración el estado actual de todas las fábricas de la provincia, para dar á cada una el impulso y proteccion que se necesite, mandó: 1.º que todos los dueños de fábricas contándose en este número desde las mas groseras de barro hasta las de porcelana si las hubiese, y desde las de paño burdo hasta el mas esquisito de los telares de Bejar etc, presenten á esta subdelegacion en el término de quince dias una memoria que al menos comprenda una razon del estado actual de la fábrica; sus mejoras hechas últimamente y máquinas adquiridas, especificándose por último las medidas que necesite para su aumento y prosperidad. 2.º Los ayuntamientos quedan encargados de hacer saber esta determinacion á los fabricantes de su distrito, yendo personalmente alguno de los concejales á las mismas fábricas para estimularles á cumplir una determinacion que ha de influir inmediatamente en el aumento y perfeccion de la industria.

Y notando la escasez de noticias sobre objetos tan importantes como los que dice la anterior circular, no puedo menos de reencargar á los particulares que se hallen en el caso de darlas, se apresuren á verificarlo para poder por mi parte dar cuenta al gobierno de S. M. del estado en que se halla la industria de esta provincia. — José María Cambronero.

GOBIERNO POLÍTICO Y MILITAR DE SALAMANCA.

El Excmo. señor capitán general de Castilla la Vieja con fecha 4 del corriente, me dice lo que sigue.

Plana mayor. — Excmo. señor. — En contestacion al oficio de V. E. del 29 próximo pasado, debo decirle que así á la autoridad civil, intendente y subdelegado de fomento de esa provincia, como á las personas exceptuadas de la requisicion se les debe dejar un caballo para su uso y no mas.

En cuanto á los que sin tener la talla se aproximen á ella y reunan ancores y demas buenas calidades para el servicio, puede V. E. disponer que se requisen, y por lo que hace á la satisfaccion de su importe prevenir á los interesados que acudan con los recibos á Valladolid.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 4 de mayo de 1834. — José Manso. — Excmo. señor general gobernador de Salamanca.

Lo que se hace saber al público por medio del Boletin oficial para su observancia, previniendo á los interesados deben acudir á Valladolid para la satisfaccion del importe de los caballos requisitados, segun lo prevenido por el bando del expresado Excmo. señor capitán general de 20 de abril último. Salamanca y mayo 13 de 1834. — El general gobernador, José María Jalon.

Debiendo llevarse á puro y debido efecto el bando que en nombre de S. M. la Reina nuestra Señora ha tenido á bien

dar el Excmo. señor capitán general de Castilla la Vieja con fecha 20 del mes de abril último, publicado en esta con la de 26 para la requisicion de los caballos útiles para el servicio militar, viendo la extraordinaria morosidad con que proceden los dueños para su presentacion, desconociendo lo importante y útil de este servicio, en que tanto se interesa la causa de nuestra inocente Reina doña Isabel II, he venido en mandar en su real nombre lo siguiente.

Artículo 1.º Todos los vecinos de los pueblos de que se compone esta provincia, por privilegiados que sean, presentarán sin nueva escitacion los caballos que se crean capaces de ser útiles á la caballería del ejército y cuerpos francos.

Art. 2.º Quedan exceptuados de su presentacion por ahora y mientras recae resolucion á la consulta que tengo hecha, los caballos padres con tal que tenga la parada las yeguas prevenidas por ordenanza; los de las autoridades civiles y dependientes del resguardo de real hacienda.

Art. 3.º Las ventas, que desde la fijacion del bando se hubiesen hecho, quedan nulas, y de ningun valor ni efecto, á menos que sus dueños en el término señalado no hagan constar legalmente dicha venta, y á persona ó personas de las exceptuadas por el bando; así como tambien deberán acreditarlo, los que las hagan desde hoy en adelante, y si fuese á sugetos que esten inscriptos, ó se inscribieren en la milicia urbana, presentarán un certificado del escribano del ilustre ayuntamiento los de esta capital, y en los demas pueblos de la provincia, igual certificado del ayuntamiento de cada uno que acredite ser tal individuo de dicha milicia el comprador.

Art. 4.º Estando para espirar el término de los 15 dias designados á la fijacion del bando, he tenido por conveniente, para que nadie alegue ignorancia, prorogarlo por ocho dias mas, pasados los cuales y sin escepcion de clases, mas que las privilegiadas, se practicará por las que dipute al efecto la mas escrupulosa visita domiciliaria, y los dueños de los caballos que no hayan cumplido con lo que se manda, además de incurrir en la pena que señala el art. 5.º del citado bando del 20 sufrirán las que crea justo imponerles por su inobediencia á la soberana resolucion, debiendo tener entendido existen en este gobierno listas exactas de los sugetos que tenian caballos, y con arreglo á las mismas se practicará la espresada visita. Salamanca y mayo 9 de 1834. — El general gobernador, José María Jalon.

LOGROÑO, 18 de mayo. — Un oficial del ejército nos dice entre otras cosas lo siguiente. Por ahora no tenemos aquí mas tropas que unos pocos provinciales de Avila y Sigüenza; el cuadro del regimiento de infantería del 9 con quinientos, y cuarenta caballos de husares de la Princesa; y esperamos que el general Quesada nos mande lo que hemos de hacer.

Zumalacarreui con sus batallones está hacia los pirineos, y nuestro general y Oráa no los dejan reposar. Lorenzo ha batido en la Burunda á los navarros causándoles la pérdida de 300 hombres entre muertos, heridos y prisioneros; la nuestra ha sido corta. Los cabecillas Sopelana, don Basilio y otros, se han presentado cerca de aquí en los pueblos de Briñas, Abalos, S. Vicente y Poblacion. Antes de ayer salió de aquí la caballería que hay para reconocerlos y ver qué posiciones tenían; pero al momento se subieron al lugar de Poblacion, el cual tiene una posicion sumamente ventajosa para ellos é impracticable para la caballería, y como la infantería que tenemos aquí no llegará á unos 300 hombres, y ellos serán cerca de 3000, desde que se les han reunido los alaveses fue preciso contentarse con reconocerlos. Sacan dinero en los pueblos y cometen mil tropelías con los que se resisten ó estan iniciados de adictos á la causa de la Reina. No hace mucho que vinieron hasta media legua de aquí á robar un rebaño por la noche y luego se escaparon otra vez. No son hombres, son salvajes con figura humana; y sus atrocidades horrorizan. Dias atras mataron á una pobre muger porque se les figuró que era espia, despues de haberla hecho sufrir la mas espantosa tortura y mutiládola horriblemente. ¡Dignos sostenes de la inquisicion y la barbarie que defienden!

RÓNDIA, 15 de mayo. — Se habla de una faccion que ha de levantarse en estas sierras, y no lo estrañaré porque las cosas y los hombres aquí estan poco mas ó menos como en tiempo de Calomarde. Si se victorea á la Reina no falta quien diga que tales voces son anárquicas, y anarquía aquí, para ciertas gentes, es la lealtad y el patriotismo. Que la autoridad de la provincia no haga una visita, que indague y vea con imparcialidad, y encontrará estorbos que es necesario remover unos y destruir otros. Si pronto, pronto no se toma una medida enérgica no estrañaré ver lucir los harapos de la usurpacion, tremolados por pobres ilusos impulsados por los que no son pobres ni tontos para su provecho. Si los tales leyeran esta carta dirian que soy un anarquista, pero V. sabe que soy un hombre pacífico, independiente y muy amigo de mi pais. Enemigo si, de los hipócritas, de las autoridades que no llenan sus deberes, y partidario celoso de las luces que han de elevar nuestra patria á la altura en que se hallan otras naciones mas afortunadas.

De Zaragoza nos escriben lo siguiente:

La llegada del general Castaño escitó el contento general. Tan inmediato este reino á las Provincias Vascongadas, tiene noticias ciertas y circunstanciadas de su lealtad acrisolada, servicios y decision por nuestra amada Reina, y de la proteccion que dispuso á los desgraciados emigrados á que correspondieron con la mayor gratitud, formando exclusivamente la principal columna de sus operaciones, no pueden Vmds. figurarse lo que ganó el espíritu público en tan pocos dias: como que parece salen de entre los escombros y sepulcros las almas de aquellos valientes que defendieron esta ciudad en sus dos memorables sitios. Ojala que el héroe que supo inmortalizar este fiel y esclarecido pueblo, divinizado por la Europa entera en aquella época, y cuya gloriosa memoria todavia el año de 30 inflamaba los mismos hielos de la Polonia, esclamándose y reptiéndose ¡Zaragoza! ¡Zaragoza! en los santos y entusiastas accesos de su independencia, ocupe el lugar que corresponde á su elevado mérito.